



HYXCONSUL S.A.

Guayaquil, 23 de Julio del 2014

Señor ingeniero
ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO
Ciudad

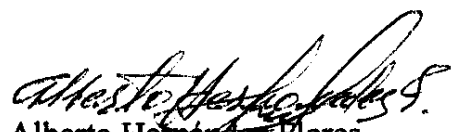
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HYXCONSUL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

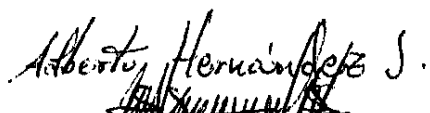
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

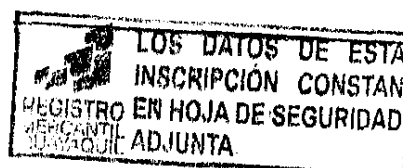
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2014 de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Junio del 2014.

Atentamente,


Alberto Hernández Flores
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HYXCONSUL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 23 de Julio del 2014.


Ing. ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO
C. C. No. 0909054637
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

NO. 00000000-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ SOTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO PARRA
LUGAR Y FECHA DE EDIFICACION
GUAYAS, 2012-08-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

NO. 00000000-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO PARRA
LUGAR Y FECHA DE EDIFICACION
GUAYAS, 2012-08-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

NO. 00000000-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ SOTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO PARRA
LUGAR Y FECHA DE EDIFICACION
GUAYAS, 2012-08-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 091816948-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINCAI SOLEDISPA FRANCISCO MARCIAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPURPA EL ALEGADO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VIRGINIA ELIZABETH NUÑEZ BRIONES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

V4139V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINCAI MARCILLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLEDISPA GNELEJUANA LETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-31

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CENSILADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2011

026
026 - 0296 **0918169483**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINCAI SOLEDISPA FRANCISCO MARCIAL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		8
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992871644001
RAZON SOCIAL: HYXCONSUL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ SOTO ALBERTO SALVADOR
CONTADOR:

EXP 179713

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA I ETAPA Número: 8 Manzana: E
Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION VICTORIA Celular: 0999109242 Email: salvaherso@hotmail.com
Telefono Trabajo: 042249296

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

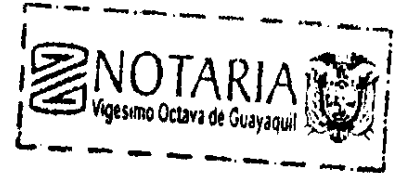
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 6 DE

Fecha y hora: 19/08/2014 12:55:16



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Guayaquil, al primero de Junio del dos mil trece, se celebra el presente contrato, entre **ZOILA NELLY FRANCO CASTAÑEDA**, a quién para los fines y efectos legales en el presente contrato se le podrá denominar "**ARRENDADOR**", por su parte, y por la otra el Ing. **ALBERTO SALVADOR HERNANDEZ SOTO**, a quién en adelante se le llamará "**ARRENDATARIO**" o el inquilino, ambas partes con capacidad legal para contratar bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El arrendador da en arrendamiento al Inquilino un local-oficina ubicado en la ciudadela Alborada 1era Etapa Mz. "E" Villa No. 8, de esta ciudad Guayaquil.

SEGUNDA: El arrendatario, se obliga y se compromete a conservar la integridad total del local arrendado, tanto de su estructura e instalaciones, las mismas que a la fecha se encuentran en perfecto estado, corriendo de su cuenta las reparaciones de todo cuanto sufre daño por descuido o negligencia de su parte o de las personas que se encuentren a su servicio, obligándose a pagar por cualquier daño, y a mantener el local arrendado como bienes accesorios en funcionamiento y perfecto estado, debido a la terminación del plazo del contrato, entregarlo al Arrendatario en las condiciones en que lo recibió

TERCERA: El precio del canon de arrendamiento se estipula en **CIENTO CINCUENTA DOLARES AMERICANOS** mensuales (\$ 150.00), valor que el arrendatario deberá cancelar por adelantado los días quince de cada mes a la arrendadora, quién otorgara el respectivo recibo de cancelación. Por acuerdo de partes luego de cumplirse el primer año de arriendo se hará un incremento razonable del valor del arriendo de acuerdo con el alza del costo de la vida e impuestos correspondientes.

CUARTA: El plazo por el cual se estipula el presente contrato es de **DOS AÑOS**, a partir de la fecha de suscripción, forzosa para ambas partes; si ninguna de ellas manifestare por escrito en forma legal, con anticipación de por lo menos **NOVENTA DIAS** al vencimiento, su voluntad de terminarlo, se entenderá renovado el presente contrato en todas sus partes; en consecuencia mediante dicha notificación termina el contrato de arrendamiento al vencimiento del plazo pactado. El arrendatario se obliga a desocupar y entregar el bien inmueble arrendado en las mismas condiciones que lo recibió.

QUINTA: El arrendatario, sin previa autorización por escrito de la arrendadora no podrá subarrendar el todo o parte de la **VILLA** arrendada, quedando completamente prohibido debido ha actos ilícitos o reñidos con la moral.

SEXTA: El arrendatario se obliga a mantener la villa arrendada con el aseo y limpieza necesaria y toda negligencia a este respecto dará derecho a la arrendadora para exigir indemnización de daño y perjuicio y aún para la terminación del presente Contrato.